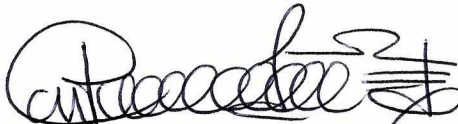


**LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
(INTERVENTORIA) No.477 DE 2024**

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los soportes presentados por el CONSORCIO INTER HORIZONTE representado por JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ e integrado por DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS, GRUPO BOSTON CH BIC S.A.S y GRUPO ROMA 22 S.A.S, en el desarrollo del contrato de interventoría No.477 de 2024 cuyo objeto corresponde a: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL DIQUE VIA SECTOR BELLO HORIZONTE MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” ; se evidencia que el CONSORCIO INTER HORIZONTE cumplió con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a la ley, durante el periodo comprendido del (01) de abril al (01) de julio de 2025 y del (24) de julio al 30 de agosto de 2025

Dada en Arauca, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025 para trámite de ACTA PARCIAL No.1 del contrato de interventoría No.477 de 2024.



DANITZA MIRLENE CHAPARRO TOVAR

Supervisora Contrato de consultoría No.477 de 2024

Resolución No. 971 del 27 de febrero de 2025